**** Historia, Geografía y Cs. Sociales

 Prof. Etna Vivar N.

 **Clase 2.: Educación ciudadana 3° Medio**

 **Unidad 1: “Estado, democracia y ciudadanía”**

Nombre de alumno………………………………………..curso……………….fecha…26/03/20

**OA**.- Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y ciudadanía, considerando las libertades fundamentales de las personas como un principio de estas y reconociendo sus implicancias en los deberes del Estado y en los derechos y responsabilidades ciudadanas.

**Propósito de la unidad**.- Esta unidad busca que comprendan la democracia como forma de organización política y de involucramiento de las personas en los asuntos públicos. Esto implica destacar la importancia de la participación ciudadana en distintos ámbitos y comprender el carácter institucional y cívico que orienta y permite la práctica democrática.

**Conceptos centrales**.- Estado, Democracia, Bien Común, Participación y Ciudadanía.

**Duración de clase:** 4 horas

**Introducción.-**

Seguramente has escuchado hablar muchas veces de la democracia y de la ciudadanía, en los distintos medios como la televisión al momento de ver las noticias, o en la escuela, pero sabes ¿ a qué se refieren estos conceptos? ¿Qué es la educación ciudadana? ¿Por qué es importante aprender sobre ciudadanía en la escuela? ¿Es la democracia el mejor sistema para alcanzar el bien común?, ¿la democracia es un estado que se alcanza o una construcción permanente?, ¿de qué depende que una forma de participación sea o no democrática? Te invito a despejar tus dudas y a trabajar con esfuerzo para aprender los contenidos de la asignatura.

**¿Qué es la Educación Ciudadana?**

La educación ciudadana  un tipo de educación dirigida a las relaciones sociales que busca fortalecer los espacios de convivencia social entre las personas. Tiene por objetivo formar personas que aporten a la vida en **democracia,** entendiendo esta como forma de gobierno y forma de ser; es decir, personas que practiquen, valoren, participen y ejerzan la ciudadanía no solo en el ámbito de la vida política, sino también en la esfera de la vida cotidiana. En este sentido, la participación no solo se desarrolla en diversas instancias, sino también de distintas formas; habilidades y actividades como proponer, opinar, votar, organizar, implementar, liderar iniciativas o apoyar su desarrollo son todas maneras de participar en la vida del colectivo al que se pertenece.

**1.-Somos “Sujetos de derecho” en democracia.-**

**La persona**, jurídicamente hablando, es un **sujeto de derechos y obligaciones**, es decir, todo ser capaz de tener derechos y contraer obligaciones. Para fines legales, el Código Civil distingue entre: (i) **personas naturales** (personas físicas o seres humanos) y (II) **personas jurídicas** (que corresponde a una ficción legal).

Toda persona **es sujeto de derechos,** es decir, posee derechos que le deben ser respetados íntegramente desde su nacimiento, independiente de cuál sea su etnia, sexo, lugar de nacimiento u otra condición individual. Para que estos derechos puedan ser ejercidos, respetados y garantizados, las personas e instituciones, como la **familia y el Estado** deben cumplir una **serie de deberes**. Por su parte, los sujetos de derechos, tienen a su vez deberes que cumplir para posibilitar la construcción de sociedades más armónicas, justas y respetuosas.

 -2-

El documento en que se consagran los derechos fundamentales de las personas es **la Declaración Universal de Derechos Humanos, (año 1948**) promulgada con el fin de evitar que se volvieran a cometer atrocidades como el genocidio de personas en la II Guerra Mundial.

Algunos de estos derechos que están consagrados en la Constitución Política de Chile de 1980 son entre otros:

* El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona.
* El derecho a la asociación libre y pacífica.
* El derecho a la propiedad.
* El derecho a la libertad de opinión y expresión.
* El derecho al acceso y la protección de la salud.
* El derecho a la educación.
* La igualdad ante la ley.
* El derecho a sufragio.

Como puedes ver, también son importantes los **deberes de la persona y del Estado**. La existencia de deberes y responsabilidades de las personas se relaciona con la necesidad de asegurar el respeto de los derechos de los demás. Muchos de estos deberes y estas responsabilidades se encuentran establecidos en leyes y normas destinadas a regular el comportamiento de las personas en sociedad. Por ello, una forma de organizarnos en comunidad y asegurarnos de una vida en armonía fue la necesidad de formar Estados.

**2.-La democracia.-**

 El término “democracia” proviene del griego antiguo. Fue acuñado en Atenas en el siglo V antes de Cristo a partir de las palabras “demos” (pueblo, población) y “kratos” (gobierno, poder, autoridad), es decir, un gobierno del pueblo.

Hoy entendemos a la democracia como un régimen político donde la titularidad del poder la ejerce el pueblo a través de mecanismos institucionales. En el mundo contemporáneo, existen una pluralidad de ideas, concepciones y usos para el concepto de democracia. En la mayoría de los casos, la palabra “democracia” es usada no solo como forma de gobierno, sino como sinónimo de libertad, de igualdad, de gobierno de mayoría, de justicia social, de fraternidad, de participación, de respeto a las minorías, etc.

Por otro lado, la democracia constituye un régimen político que implica no solo una forma de gobierno y estructura económica social en el que todos los miembros de la nación están llamados a intervenir en su dirección, en pro del interés común. La idea de democracia implica también valores, actitudes y conductas democráticas. Esto se entiende así, pues el fundamento de la democracia es el reconocimiento de la dignidad de la persona humana. Como todas las personas son merecedoras de respeto y consideración, la forma en que nos conducimos como sociedad debe respetar la opinión de todos. Las personas son libres, lo que implica que tienen la facultad de decidir y elegir, esta libertad permite tomar decisiones en forma responsable.

La democracia es reconocida también como la forma de organización social y política que mejor garantiza el respeto, el ejercicio y promoción de los derechos humanos (Robinson y Zalaquett, 2008).

**3.- El Estado.-**

“Los seres humanos siempre han buscado congregarse, primero en grupos familiares, bandas o clanes, y luego en organizaciones con distinto grado de complejidad. Los Estados son una de estas formas históricas de convivencia, con características determinadas y tienen preponderancia en el mundo moderno.

 -3-

El Estado es un concepto político referido a una forma de organización social, que cuenta con instituciones soberanas, que regulan la vida de una cierta comunidad de individuos en el marco de un territorio nacional.

Diversas definiciones han sido dadas por pensadores de todas las épocas, con distintos énfasis, pues históricamente diferentes tipos de agrupaciones fueron calificadas como Estados.

Modernamente, Carré de Malberg (1988) lo define como “una comunidad humana, fijada sobre un territorio propio, que posee una organización que resulta para ese grupo, en lo que respeta a las relaciones con sus miembros, una potencia suprema de acción, de mando y coerción”.

Esta definición tiene sus raíces en la Europa del siglo XVII, producto de los tratados de paz conocidos como la “Paz de Westfalia” (1648). Que fue el primer congreso diplomático moderno que estructuró el orden europeo basado en el concepto de soberanía nacional e integridad territorial como fundamento de los Estados, en oposición a concepciones feudales. Este modelo es el que existe hasta nuestros días, siendo ellos los principales actores de la comunidad internacional”

(Biblioteca del Congreso Nacional/ Formación Cívica)

**Actividad 1: Análisis de fuentes primarias sobre comunidad política y Estado.**

1.-Lee el texto y luego responde:

*“Por Estado entiendo un tipo muy especial de asociación que se distingue por la extensión en la que – entre todo aquellos sobre los que reivindica su jurisdicción – puede asegurar la obediencia de sus reglas por medio de sus superiores medios de coerción. Cuando la gente habla del “gobierno”, generalmente hace referencia al gobierno del Estado en cuya jurisdicción vive. Con raras excepciones, a lo largo de la historia, los Estados han ejercido su jurisdicción sobre un pueblo que ocupaba un cierto territorio (aunque este territorio estuviera a veces poco delimitado o fuera discutido). Podemos pensar así el Estado como una entidad territorial. Aunque en algunas épocas y lugares el territorio del Estado no ha sido mayor que una ciudad, en siglos recientes los Estados han reivindicado su jurisdicción sobre países enteros”.* Roberth Dahl (2012). La Democracia, Madrid: Ariel.

a.- ¿Qué características le atribuye el autor al Estado?, ¿a qué se refiere Dahl cuando señala que

 el Estado asegura la obediencia de las reglas a través de medios de coerción? Ejemplifica.

……………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………................................................................................................................................................

b) A partir de tu experiencia, ¿cómo definirías el concepto de Estado?, ¿qué características de

 tener? Escribe tu definición

………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………..

**Documento 2.-** Lea los siguientes artículos de la Constitución Política de 1980 respecto al Estado y responde

*Artículo 1° inciso cuarto*

*“está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece”.*

*Artículo 5° inciso segundo*

*“el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”*

1. De acuerdo con la Constitución chilena, ¿qué propósito tiene el Estado?, ¿**qué deberes** derivan de ello?, ¿con respecto a quiénes tiene tales deberes?

…………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

1. ¿Con qué situaciones cotidianas relacionan la idea de **bien común**?

……………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

3.-.Lee el texto y luego responde:

*“Lo que en realidad significa la así llamada ‘separación de poderes’ no es, ni más ni menos, que el reconocimiento de que por una parte el Estado tiene que cumplir determinadas funciones –el problema técnico de la división del trabajo y que, por otra, los destinatarios del poder salen beneficiados si estas funciones son realizadas por distintos órganos: la libertad es el ‘telos’ ideológico de la teoría de la separación de los poderes. La separación de poderes no es sino la forma clásica de expresar la necesidad de distribuir y controlar respectivamente el ejercicio del poder político. Lo que por lo general, aunque erróneamente, se suele expresar como la separación de los poderes estatales, es en realidad la distribución de determinadas funciones estatales a diferentes órganos del Estado. El concepto de ‘poderes’, pese a lo profundamente enraizado que está, debe ser entendido en este contexto de una manera meramente figurativa”.* Fuente: Karl Lowenstein, Teoría de la Constitución, citado por Verdugo y García, obra citada.

1. ¿Cuál es la crítica que hace Lowenstein a la separación de poderes? ¿Por qué dice que es un concepto erróneo?

…………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

1. ¿Cuál sería la diferencia sustancial entre la división de poderes y la separación de funciones?

…………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………..

1. ¿Cuál es el objetivo final de esta separación de funciones estatales? Justifica tu respuesta.

………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………….

**Desarrolla.-** Con toda la información obtenida y con investigación que debes realizar contesta las siguientes preguntas. Puedes ocupar bibliografía la Constitución Política de 1980, Biblioteca del Congreso nacional, ( <https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45679>)

1.-¿Cuál es el origen del Estado?

2.- ¿Cuáles son las Instituciones Estatales?

3.-¿Qué diferencias hay entre el Estado y el Gobierno?

4.- ¿Cuál es la finalidad del Estado?

5.- Menciona y describe los componentes del Estado

6.- ¿En qué se observa el Estado en tu vida cotidiana?

7.-¿Cómo se puede participar en democracia?¿Qué formas de participación conoces?

8.-Haz un listado de 10 derechos que nos reconoce la Constitución Política de 1980 (cap III) y describe ¿cuáles son los deberes de los ciudadanos?